



## Consejo amplía plazo para entrega del Informe Económico Anual y la solicitud de calificación de Idoneidad

- *Fecha límite para la presentación es el próximo **31 de marzo de 2022***
- *Organizaciones deben presentar el formulario correspondiente en la oficina regional más cercana a su organización con cita previa*
- *Acuerdo se toma a solicitud de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco).*

El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, mediante el acuerdo N°5, en la sesión 003-2022 del 31 de enero, concedió una prórroga a las organizaciones comunales para la presentación del Informe Económico Anual y la solicitud de calificación de Idoneidad.

El informe y solicitud señalados deberán ser remitidos, por parte de la entidad beneficiaria de los fondos del 2% Impuesto sobre Renta y/o del Impuesto al Cemento, a más tardar el **31 de marzo del 2022**.

Los requisitos de presentación que debe cumplir la organización son los siguientes:

- Ingresos y egresos recibidos de fondos públicos o privados ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.
- Libro de cuentas por folio, libro de tesorería con las cuentas bancarias de la asociación.
- Original y copia del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre 2021.
- Aportar copia de Estados Financieros, en caso de que tengan movimientos contables mayores a los 5 millones de colones y libros contables: de inventarios y balances, libro mayor y diario general.



Es importante destacar que, aquellas asociaciones a las que se les vence la calificación de Idoneidad durante el 2022, deberán presentar el formulario de calificación de idoneidad y las declaraciones juradas, junto con la documentación del Informe.

Dinadeco le recuerda a la dirigencia comunal que pueden acceder a los formularios para la presentación de los informes en <http://www.dinadeco.go.cr/informes.html> y que deben entregar la documentación en la oficina regional correspondiente a la jurisdicción de la organización comunal.

CP-UIC-003-2022 VVB.  
31 de enero de 2022.